



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

hijo de la Patria haya servido la Intend.^{ca} de esta Paov y al mismo tiempo el corregim^{to} de esta Capital con tan particular celo en uno y otro superior encargo que han producido sus proyectos y disposiciones los mayores beneficios a este Comuñ como es bien notorio, los que nunca podria olvidar el Pueblo por su debido reconocim.^{to} Cuya complacencia se le aumenta a este Comuñorio al ver tambien premiado el merito de su s^{ra} en haberle elevado S. M. a la Intend.^{ca} de Exto y Reyno de Valencia, con union de su Corregim^{to}. Deseand^o se perpetue esta memoria para honor de este Ayuntamiento desde luego acuerda que en la Porta de mañana se haga la mas reverente representacion a S. M. Suplicando con el Mayor rendim.^{to} se digné su R.^a Clemencia nombrar a dho s^r Dⁿ Jorge Palacios por Alcaldes perpetuos de esta dha Ciudad quien lo tendra por uno de sus timbres y le seran nuevo motivo de satisfacion exponiendo todas las demas razones que en su combenientes dho Cavalleros Comuñarios

Memor de Fran^{co} Viguera sobre el y macho representando que segun el Savado que tiene acordado para cumplir su contrata le quedan sobrantes setecientas cabezas de la primera especie y seiscientas de la segunda y concluye suplicando a la Ciudad se mtra admitiale segun no cerrado dicho Savado vajo el precio de veinte y dos quantos libra de Carnero y veinte la del Macho. Dhatem^{to} lo oido y conferido cometio esta instancia a los Cavalleros